

ORDEN DE PAGO No. 20244145

Fecha: 13-12-2024
A favor de: 80089098 - Jaramillo Berrocal Camilo Andres
Banco Beneficiario: Bancolombia S A
Cuenta Beneficiario: 03245388887 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20240504 Fecha de Firma: 24-10-2024 Compromiso: 20240892 Fecha: 24-10-2024
Dependencia: Subgerencia Técnica
Clase: 040 HONORARIOS PN
Por menor: Prestación de servicios profesionales para la estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos del fondo de desarrollo de proyectos de cundinamarca fondecun.
Anexos: Periodo comprendido entr el 01 al 31 de octubre , cta , fv fe116, fto.

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
51117902	002	Por Contratos De Funcionamiento Area Técnica	2,400,000.00	0.00
24360306	001	Honorarios Al 11% Persona Natural	0.00	222,000.00
24362501	001	Iva Retenido	0.00	57,000.00
24362709	001	Retencion De Ica Bogota 7.66 X Mil	0.00	15,000.00
24905401	002	Honorarios Contratos Funcionamiento	0.00	2,106,000.00
Totales:			2,400,000.00	2,400,000.00

Detalle Presupuestal

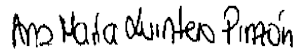
Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20240703	20240892	2,400,000.00
TOTAL				2,400,000.00

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362709	Reteica Bogota 7.66 X 1000	0.77	2,016,806.72	15,000.00
24360306	Honorarios Persona Natural 11%	11.00	2,016,806.72	222,000.00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	15.00	383,193.28	57,000.00
Total Descuentos:				294,000.00

Saldo Neto: 2,106,000.00

Valor en Letras: DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.



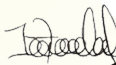
QUINTERO PINZON ANA MARIA
Subgerente Admón. Financiero



Elaboro: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:



CONTRATO	2024-0504			
BENEFICIARIO	CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL			
SUPERVISOR	IVAN ARMANDO LEAL BAQUERO			
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE TRÁMITE	FIRMA DE QUIEN TRAMITA	OBSERVACIONES
Elaboración de documentos requeridos	Gerente / Supervisor	10 de diciembre de 2024		
Radicación de documentos	Correspondencia	11-12-2024	Sandra Ramirez	
Revisión documental	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	11/12/2024	CLAUDIA C.	
Diligenciar la información presupuestal	Presupuesto	12/12/2024		
Revisión de documentos soporte y Elaboración orden de pago	Apoyo Contabilidad - Subgerencia Administrativa y Financiera	13/12/2024		
Aprobación Ordenador del pago	Ordenador del Pago Res. 01 de 2023	13/12/2024	Mrs. María Quintana Pineda	
Generación del comprobante de egreso	Tesorería	13.12.2024		
Giro	Tesorería	13.12.2024		PAGADO
Cargue de información	Contabilidad	23/01/2025		
Gestión Documental	Técnico Administrativo	03/04/2025	Adriana P. Morales	



ENT-20241211-0001795

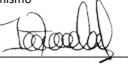
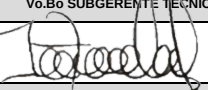
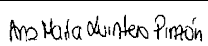
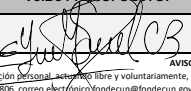
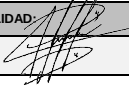
Radicado Nro ENT-20241211-0001795

Asunto: Cuenta De Cobro No. 1

Fecha: 11/12/2024 15:31

Destino: Gestion Financiera

Remitente: Jaramillo Berrocal Camilo Andres

	GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-FR-02
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 03
			Vigencia: 27/08/2024
I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.	
Camilo Andres Jaramillo Berrocal		80.089.098	
DIRECCION		CIUDAD	TELÉFONO
Cra 19a # 125 -45		BOGOTÁ D.C.	3153497535
II. INFORMACION DEL DESEMBOLSO			
TIPO DE CONTRATO		No. DE CONTRATO	NÚMERO Y NOMBRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
FUNCIONAMIENTO ☒	DERIVADO ☐	2024-0504	NA
Nº FACTURA	FE 116	CUENTA DE COBRO NUMERO	1 de 3
CONCEPTO: Periodo comprendido entre el 25 de octubre y el 31 de octubre del contrato de prestación de servicios profesionales para la estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECUN			
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	2.016.806,72	VALOR AMORTIZAR \$ -
IVA	\$	383.193,28	RETEGARANTIA \$ -
VALOR TOTAL	\$	2.400.000,00	OTROS
III. INFORMACION BANCARIA			
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO
CUENTA DESTINO	BANCOLOMBIA	032-453888-87	AHORROS ☒ CTE ☐
IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO			
BENEFICIARIO Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado Firma:  Nombre: Camilo Andres Jaramillo Berrocal C.C. 80.089.098	SUPERVISOR - INTERVENTOR Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma:  Nombre: Ivan Armando Leal Baquero. C.C. 1.106.889.290	GERENTE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo Firma: _____ Nombre: _____ C.C. _____	
V. USO EXCLUSIVO FONDECUN			
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO			
Vo.Bo GERENTE GENERAL	Vo.Bo SUBGERENTE TECNICO	Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
			
INFORMACION PRESUPUESTAL			
R.P.	VALOR	SALDO	
20240892	26.800.000	26.800.000	
Vo.Bo PRESUPUESTO:		Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERIA:
			PAGADO
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES En mi calidad de titular de información personal, acepto libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfonos (57) 601 - 2432328- 2432556, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas. Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co. De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.			

 CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL
 80.089.098
 CRA 19A N° 125 - 45
 (315) 3497535
 Bogotá - Colombia
 cjaramillo1981@gmail.com


Espacio para
Logo Corporativo

Factura electrónica de venta
N°. FE 116

Fecha y hora Factura

Generación 09/12/2024, 10:44
Expedición 09/12/2024, 10:44
Vencimiento 24/12/2024
Vendedor CAMILOANDRES
JARAMILLO
BERROCAL
Centro de costo 0
Cotización

Cliente: FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Nit: 900.258.772-0
Teléfono: (601) 2432328 - Ext. 000
Dirección: CR 10 28 49 TO A P 21 ED CENTRO INTERNACIONAL
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: facturacion@fondocun.gov.co



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 25 y el 31 de octubre del contrato 2024-0504 para la prestación de servicios profesionales para la estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN	1.00	2,400,000.00	2,016,806.72	383,193.28	19 %	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-24 por \$ 2,400,000.00

Total Bruto	2,016,806.72
IVA 19%	383,193.28
Total a Pagar	2,400,000.00

Observaciones:
Honorarios Contrato 2024-0504, primer pago desde octubre 25 al octubre 31 de 2024.
Declaro bajo la gravedad del juramento, que, sobre los ingresos recibidos por esta factura, si tomare costo o deducción de la misma.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA AHORROS N. 032-453888-87 A NOMBRE DE CAMILO JARAMILLO

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764082842793 aprobado en 20241105 prefijo FE desde el número 112 al 1000 Vigencia: 6 Meses
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9,66 x mil
CUFE: 75c75a4240763117f1f439ccf47c6d92cb23d38430959c6d4508bb55bc057f19b71f2bd5f71de44fd492d644baeb9dec

Firma recibido

PAGADO

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA		Código:GF-FR-01
	REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS		Versión: 02
			Vigencia: 19/09/2023
NÚMERO DE CONVENIO	NA		
CONTRATO No.	2024-0504		
FACTURA ELECTRONICA No.	FE 116	VALOR TOTAL	\$ 2.400.000,00
FECHA DE LA FACTURA	9/12/2024		
NOMBRE CONTRATISTA	Camilo Andres Jaramillo Berrocal		
NIT DEL CONTRATISTA	80089098 DV-		
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI ☒		NO ☐
MOTIVO DEL RECHAZO			
IVAN LEAL BAQUERO		GIOVANNI ALEXANDER BULLA LOTTA	
NOMBRE GERENTE O SUPERVISOR		NOMBRE APOYO CONTABILIDAD	
			
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR		FIRMA APOYO CONTABILIDAD	

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL identificado con CC No. 80089098 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 80089098, con vigencia desde 9/1/2009 hasta 12/31/2050. La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	80089098	CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL	43	775	01/09/2009	Vigente		Si

Se expide en Bogotá a los 9 días del mes de Diciembre del 2024



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multifiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **JARAMILLO BERROCAL CAMILO ANDRES** identificado(a) con **CC** número **80.089.098** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2017 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 09 de diciembre de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2024120910250



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL** identificado con CC No. **80089098**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS FONDECUN - NI. 900258772	Fecha de inicio de cobertura: 29/10/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 25/10/2024 Fecha fin de Contrato: 31/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401020721280.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL					Código: GJC-FR-15
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO					Versión: 04
						Vigencia: 27/08/2024
Fecha del informe	9/12/2024	Periodo de informe	25 al 30 de octubre	Informe No.	1 de 3	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
Nombre del supervisor	Iván Armando Leal Baquero.		Cargo del supervisor		Subgerente Técnico	
Nombre del contratista	Camilo Andres Jaramillo Berrocal		Número de identificación		80,089,098	
Contrato N°	2024-0504		Fecha de suscripción del contrato		24/10/2024	
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para la estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN					
Contrato interadministrativo o dependencia	Subgerencia Técnica					
Fecha acta de inicio	25/10/2024		Fecha terminación		31 de diciembre de 2024	
Valor del contrato	Veintiseis Millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$26.800.000)		CDP N°		20240703 del 17/10/2024	
Plazo de ejecución	Dos (02) Meses y siete (07) días		RP N°		20240892 del 24/10/2024	
Aseguradora	Compañía Mundial De Seguros S.A.		No. Póliza		CHU-100033007	
Amparo	Cumplimiento Calidad del Servicio		Valor asegurado		\$ 5.360.000 \$ 5.360.000	
Vigencia desde	25/10/2024 25/10/2024		Vigencia hasta		01/07/2025 01/01/2026	
Valor Adición 1	N/A	CDP No.	N/A	RP No.	N/A	
Fecha de suspensión	N/A	Fecha de reinicio	N/A	Fecha de ejecución final	N/A	
Prorroga	N/A	Cesión	N/A	Suspensión	N/A	
Terminación anticipada	N/A					
CESIÓN DE CONTRATO (SI APLICA)						
Nombre del contratista que recibe la cesión	N/A	Valor de la cesión	\$ -	Plazo de ejecución	N/A	
RP N°	N/A	Aseguradora	N/A	No. Póliza	N/A	
PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO						
Orden de Pago No.	Concepto		Fecha		Valor	
			Total		\$ -	
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE CERTIFICACIÓN						
CONCEPTO			Ejecutado			
Valor inicial del Contrato			\$ 26.800.000			
Valor modificaciones (Adiciones o Reducciones)			\$ -			
Valor total del contrato			\$ 26.800.000			
Valor ejecutado en el presente informe			\$ 2.400.000			
Valor pagos realizados al contratista			\$ -			
Saldo pendiente por liberar						
Saldo pendiente por ejecutar			\$ 24.400.000			

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista viene desarrollando las actividades contractuales, se recomienda continuar con la ejecución de sus obligaciones

ANEXOS (SI APLICA)

Informe de actividades del contratista

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Revisado el informe de actividades y los soportes adjuntos al mismo, la señor Camilo Andres Jaramillo Berrocal identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.089.098 de Bogotá, cumplió a cabalidad con las obligaciones contempladas en el contrato No. 0504 de 2024, en el marco del objeto "Prestación de servicios profesionales para la estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN.", correspondiente al periodo comprendido del 25 de octubre al 31 de octubre de 2024.

El señor Camilo Andres Jaramillo BerrocalDuarte presenta los soportes de pago de seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 30 de la Ley 1393 de 2010.

Por lo anterior, se considera cumple con los requisitos para efectuar el pago No. 1 de 3 del contrato en mención, por el valor DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000).

La presente se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2024.


Ivan Arriando Leal Baquero.
Subgerente Técnico

Certificado Bancario

Lunes, 9 de diciembre de 2024

Señores
FONDECUN

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL identificado(a) con CC 80089098, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03245388887	2008/10/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20240892

Fecha: Octubre 24 de 2024
Tercero: 80089098 JARAMILLO BERROCAL CAMILO ANDRES
Disponibilidad: 20240703 de 17/10/2024
Contrato: 20240504 de 24/10/2024 ,clase C14 - ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Valor: \$26,800,000.00 - VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2024 se reserva la suma de \$26,800,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 002 SUBGERENCIA TÉCNICA

Tercero: 80089098 JARAMILLO BERROCAL CAMILO ANDRES

Clase: 2.1 : Funcionamiento

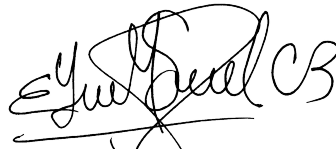
Rubro: 2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00

Valor: 26,800,000.00

Nombre: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Fuente: 1.2.1.0.00 : INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	26,800,000.00
CPC	NOMBRE	VALOR
83990	83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	26,800,000.00



SILVA CELY ENI MILENA
Profesional Universitario

FONDECUN

Elaborado por: CONTRERAS AREVALO INGRID CATHERINE

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	2024-0504		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA	CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	TIPO	CC	No. 80.089.098
REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica		
CÉDULA	No Aplica		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN.		
VALOR	[VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$26.800.000)]		
PLAZO	El plazo del contrato será de DOS (2) MESES Y SIETE (7) DÍAS. En todo caso, el plazo de ejecución del contrato no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.		
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2024		
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros SA		
PÓLIZA	CHU-100033007	Fecha de Aprobación	25/10/2024
REGISTRO PRESUPESTAL	20240892	Fecha de Expedición	24/10/2024
FECHA DE INICIO	25 de octubre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024.		
SUPERVISOR CONTRATO	IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO, Subgerente Técnico		

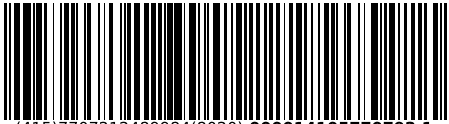
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN			
REQUISITO	SI	NO	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	X		
AFILIACIÓN A ARL	X		
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	X		

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de este. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en la ciudad de Bogotá D.C.

IVÁN ARMANDO LEAL BAQUERO
Subgerente Técnico



CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL
Contratista

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141057707921			
				 (415)7707212489984(8020) 000014105770792 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 8 9 0 9 8		5		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		8 0 0 8 9 0 9 8			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
JARAMILLO		BERROCAL		CAMILO		ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 19 A 125 45 AP 601							
42. Correo electrónico cjaramillo1981@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		3 1 0 2 4 4 6		3 1 5 3 4 9 7 5 3 5			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
7 0 2 0 2 0 1 8 0 9 2 5		7 0 1 0 2 0 1 8 0 9 2 5				2 1 4 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre JARAMILLO BERROCAL CAMILO ANDRES			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

No. PÓLIZA	CHU-100033007	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533059882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/10/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 01/01/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	JARAMILLO BERROCAL, CAMILO	No. DOC. IDENTIDAD	80.089.098
DIRECCIÓN	CRA 19A # 125- 45	TELÉFONO	3153497535
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.772-0
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 10 NO. 28-49 TORRE A, PISO 21	TELÉFONO	2432806
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.772-0
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 10 NO. 28-49 TORRE A, PISO 21	TELÉFONO	2432806

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0504 , CUYO OBJETO ES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/10/2024	24:00 Horas Del 01/07/2025	5.360.000,00	10.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/10/2024	24:00 Horas Del 01/01/2026	5.360.000,00	10.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$	10.720.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ANDINA INSURANCE LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	20.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	20.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$	29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-100033007	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533059882	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/10/2024	24:00 Horas Del	01/01/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CHU-100033007** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **JARAMILLO BERROCAL, CAMILO** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN / FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN**, expedida por la Compañía en **25/10/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN HUILA a los **25** días del mes **OCTUBRE** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

533059882

Fecha de Facturación	25/10/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100033007	
Periodo Facturado	25/10/2024	01/01/2026

Fecha Límite de Pago	24/11/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.750,00	

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JARAMILLO BERROCAL, CAMILO	
CRA 19A # 125- 45	80089098	
Intermediario	ANDINA INSURANCE LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/11/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

533059882

Fecha de Facturación	25/10/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CHU-100033007	
Periodo Facturado	25/10/2024	01/01/2026

Fecha Límite de Pago	24/11/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
IVA	4.750,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	29.750,00	

EFECTIVO

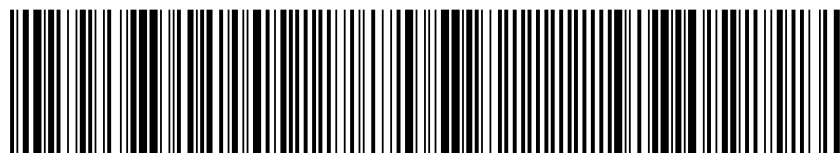
\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	JARAMILLO BERROCAL, CAMILO	
CRA 19A # 125- 45	80089098	
Intermediario	ANDINA INSURANCE LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000533059882(3900)000000029750(96)20241124

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990533059882(3900)000000029750(96)20241124

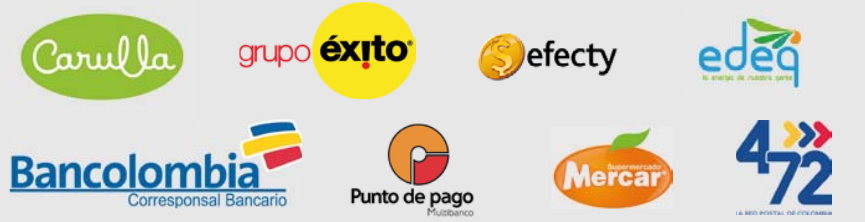
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Nombre del contratista	Camilo Andres Jaramillo Berrocal	No. de identificación	CC 80.089.098
Contrato No.	2024-0504		
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para la estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento de proyectos del fondo de desarrollo de proyectos de Cundinamarca - FONDECÚN		
Periodo que reporta	25 de Octubre al 30 de Octubre de 2024	Fecha del informe	9 de diciembre de 2024
Nombre del supervisor	Iván Armando Leal Baquero	Cargo del supervisor	Subgerente Técnico

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1. Elaborar y entregar oportunamente informes técnicos solicitados por la subgerencia Técnica, la Gerencia General, Oficina Jurídica o las Entidades de Control.	Se revisó y observó el Informe de levantamiento topográfico del predio donde se está realizando la prefactibilidad del nuevo edificio administrativo de la Gobernación	Anexo 1: Archivo PDF "Informe Levantamiento topográfico CJB"
2. Realizar revisión técnica de la correspondencia externa y a las quejas y/o reclamos derivados de contratos-proyectos cuando se requiera.	Entre el 25 de octubre y 31 de octubre no fue necesario ejecutar esta actividad.	NA
3. Elaborar el componente técnico del proceso precontractual de los contratos y/o proyectos asignados por la Subgerencia Técnica.	Se elaboró un presupuesto preliminar del los costos de los insumos técnico del corredor Nuevo Tequendama.	Anexo 2: Archivo XLS "Presupuesto Insumos Técnicos Tequendama"
4. Emitir conceptos técnicos, de acuerdo con los requerimientos de la supervisión del contrato	Se revisó y observó el informe preliminar del contrato 20242407 para la elaboración de la información técnica de la prefactibilidad del nuevo edificio administrativo de la Gobernación.	Anexo 3: Archivo PDF "Informe Preliminar Contrato 20242407 CJB"
5. Entregar a la Oficina Asesora Jurídica los estudios previos con el contenido técnico de los procesos contractuales que se requieran durante y con ocasión de los contratos-proyectos de gerencia y/o supervisión a su cargo y realizar el debido acompañamiento durante todo el proceso precontractual.	Entre el 25 de octubre y 31 de octubre no fue necesario ejecutar esta actividad.	NA
6. Elaborar los respectivos estudios de mercado y análisis del sector que se requieran con ocasión	Se solicitó y revisó el estudio de mercado para la estructuración técnica de la concesión nuevo Tequendama.	Anexo 4: Archivo PDF "Propuesta

ACTIVIDADES REALIZADAS		
Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
de la contratación que se genere, en los casos que aplique.		<i>Estructuración Tequendama CJB"</i>
7. Prestar asesoría y acompañamiento a la gerencia general y la subgerencia técnica en la estructuración de procesos de proyectos.	Entre el 25 de octubre y 31 de octubre no fue necesario ejecutar esta actividad.	NA
8. Apoyar y coordinar la interacción con entes de control, entidades de reporte y dependencias de la entidad.	Entre el 25 de octubre y 31 de octubre no fue necesario ejecutar esta actividad.	: NA
9. Acompañar los equipos de trabajo en la ejecución de los contratos interadministrativos que determine la Subgerencia Técnica.	Se apoyó en al elaboración de la presentación de los avances del contrato interadministrativo con la secretaria General para la estructuración del edificio administrativo.	Anexo 5: Archivo PPT "Presentación Prefactibilidad Edificio Administrativo"

DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS: Breve descripción de los anexos (pantallazos, Fotos, Actas, Entre otros)

ANEXO 1

INFORME TOPOGRÁFICO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
INFORME LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
INGENIERO TOPOGRÁFICO JORGE RABELLY Licencia Profesional No. 091289-0719324 COPNIA TOPOGRAFO ALEJANDRO RODRIGUEZ Licencia Profesional No. 01-21305 C.P.N.T INGENIERA TOPOGRÁFICA EMILY FANDIÑO Licencia Profesional No. 091289-2657701 COPNIA	
BOGOTÁ D.C. JM RABELLY SAS 2024 JM RABELLY SAS TOPOGRAFO CONTRATISTA NIT: 900648706-8	

INFORME TOPOGRÁFICO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
TABLA DE CONTENIDO	
1. INTRODUCCIÓN 3 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 4 2. OBJETIVOS 5 2.1. OBJETIVO GENERAL 5 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5 3. PERSONAL 6 5. METODOLOGÍA 7 5.1. VERTICES - GPS 7 5.2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 9 5.2.1. DELTAS DE AMARRE – COORDENADAS FLOTANTES 9 5.2.2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO 10 6. EQUIPOS 40 7. ANEXOS 43	
TABLA DE ILUSTRACIONES	
Ilustración 1 Localización GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA 4 Ilustración 2 Vértice JM1 7 Ilustración 3 Levantamiento vías 10 Ilustración 4 Registro fotográfico - Levantamiento de vías 11 Ilustración 5 Registro fotográfico - Levantamiento detalles externos 12 Ilustración 6 Registro fotográfico - Levantamiento cerramiento 12 Ilustración 7 Registro fotográfico - Levantamiento interno 16 Ilustración 8 Plano ACAD-GOBERNACION (PARQUEADERO) 39 Ilustración 9 CHCNAV CTS-112 R4 40 Ilustración 10 Especificaciones técnicas - ESTACIÓN CHCNAV CTS-112 R4 40 Ilustración 11 Certificado de calibración ESTACIÓN CHCNAV CTS-112 R4 41 Ilustración 12 GNSS STONEX 850 42 Ilustración 13 Especificaciones Técnicas - GNSS STONEX 850 42 Ilustración 14 Plano "ACAD-GOBERNACION (PARQUEADERO)" 43 Ilustración 15 Cédula de Ciudadanía Ingeniero Topográfico Jorge Rabelly 44 Ilustración 16 Matricula Profesional - Ingeniero Topográfico Jorge Rabelly 44 Ilustración 17. Cédula de Ciudadanía - Topógrafo Alejandro Rodríguez 45 Ilustración 18. Tarjeta Profesional - Topógrafo Alejandro Rodríguez 45 Ilustración 19 Cedula - Ingeniera Topográfica Emily Fandiño 46 Ilustración 20. Matricula Profesional - Ingeniera Topográfica Emily Fandiño 46	
TABLA DE TABLAS	
Tabla 1 DELTAS DE AMARRE – COORDENADA FLOTANTES 9 Tabla 2 DELTAS – COORDENADA FLOTANTES 9 Tabla 3 Listado de coordenadas - Levantamiento topográfico 38	
JM RABELLY SAS TOPOGRAFO CONTRATISTA NIT: 900648706-8	

INFORME TOPOGRÁFICO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
1. INTRODUCCIÓN	
El presente informe topográfico, contiene la descripción del trabajo realizado en la "GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA", en la ciudad de Bogotá. Este trabajo, se enfocó en el levantamiento topográfico de los elementos que componen el proyecto, en la zona interna (parqueadero) y zonas perimetrales del mismo; específicamente cerramientos, estructuras internas, vías, parqueaderos, árboles, cajas de energía, cajas de inspección, pozos y demás detalles existentes; mediante la implementación de equipo topográfico. <u>Es importante resaltar que, dicho trabajo se desarrolla con coordenadas flotantes, obtenidas mediante la implementación de una sesión con equipos GNSS de precisión.</u> Lo expuesto, se sintetiza, mediante el uso de entregables, como el presente informe y el plano denominado "ACAD-GOBERNACION (PARQUEADERO)". Por lo anterior, este informe se enfatiza en la ubicación, equipos y metodologíaimplementada para el desarrollo del trabajo en cuestión.	
JM RABELLY SAS TOPOGRAFO CONTRATISTA NIT: 900648706-8	

INFORME TOPOGRÁFICO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
1. LOCALIZACION DEL PROYECTO	
La "GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA" se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá; específicamente en la AC. 26 # 51-53. Además, la principal vía de acceso es la Avenida Calle 26.	
	
Ilustración 1 Localización GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Fuente: Google Earth, 2024	
JM RABELLY SAS TOPOGRAFO CONTRATISTA NIT: 900648706-8	

TABLA DE CONTENIDO

1. PROPUESTA TÉCNICA	4
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.2 ALCANCE TÉCNICO DEL PROYECTO	6
1.2.1 ESTUDIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	6
1.2.2 CARTOGRAFÍA	10
1.2.3 DISEÑO GEOMÉTRICO	20
1.2.4 GEOTECNIA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	25
1.2.5 ESTUDIO DE PAVIMENTOS	27
1.2.6 HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	38
1.2.7 REDES SECAS	39
1.2.8 ESTRUCTURAS	40
1.2.9 URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	40
1.2.10 AMBIENTAL	41
1.2.11 SOCIAL	41
1.2.1. PREDIAL	42
1.2.2. ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO TÉCNICO/CONSTRUCTIVO	42
1.2.3. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	43
1.2.4. MATRIZ MULTICRITERIO Y ALTERNATIVA SELECCIONADA	44
1.2.5. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y RIESGOS	44
1.3 INSUMOS REQUERIDOS	44
1.4 PRODUCTOS A ENTREGAR	46
1.5 TIEMPO DE EJECUCIÓN	46
2. NOTAS ACLARATORIAS	46

1. PROPUESTA TÉCNICA

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se describe el proyecto:

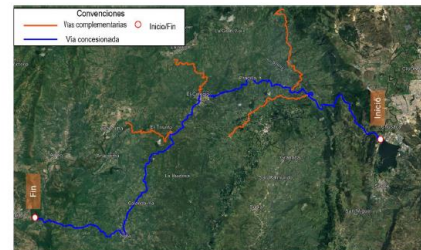
El proyecto consiste en estructurar una nueva concesión sobre el siguiente Corredor Principal:

- Chusacá – El Colegio – El Triunfo – Viotá – El Portillo de aproximadamente 72 km

Complementario al corredor principal, se incluyeron las siguientes vías:

- Vía Bellavista – Santandercito - San Antonio de Tequendama – Puerto Araujo (vía Mosquera- La mesa) de aproximadamente 14,2 km
- Vía a La Victoria de aproximadamente 13,6 km
- Vía El Colegio – La Mesa de aproximadamente 11,4 km
- Puerto Triunfo – vía Anapoima- Mesa de Yeguas de aproximadamente 9,9 km

Figura 1. Localización del proyecto

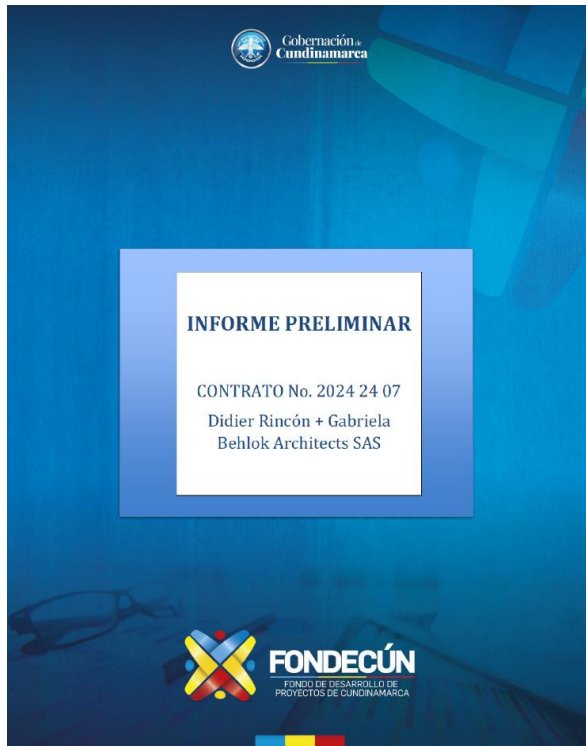


Fuente: Elaboración propia

ANEXO 2

COSTOS POR ESTUDIO PARA TRAMOS DE REHABILITACIÓN					
Nº	TÍTULO DEL VOLUMEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% del volumen	VALOR DEL ENTREGABLE
	Subactividades				
1	ANEXO COMPONENTE TRÁNSITO				\$ 325.000.000,00
1.1	TRÁNSITO	1	\$ 325.000.000		\$ 325.000.000,00
2	ANEXO COMPONENTE TÉCNICO			100,00%	\$ 1.671.800.000,00
2.1	ADQUISICIÓN INFORMACIÓN	130	\$ 200.000	1,56%	\$ 26.000.000,00
2.2	CARTOGRAFÍA ESCALA 1:2.000	130	\$ 1.000.000	7,78%	\$ 130.000.000,00
2.3	DISEÑO GEOMÉTRICO	130	\$ 1.000.000	7,78%	\$ 130.000.000,00
2.4	SEGURIDAD VIAL	130	\$ 500.000	3,89%	\$ 65.000.000,00
2.5	GEOLOGÍA, GEOTECNIA, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	130	\$ 2.600.000	20,22%	\$ 338.000.000,00
2.6	PAVIMENTOS	130	\$ 1.000.000	7,78%	\$ 130.000.000,00
	EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE PAVIMENTOS	130	\$ 1.800.000	14,00%	\$ 234.000.000,00
2.7	HIDRÁULICA E HIDROLOGÍA	130	\$ 1.400.000	10,89%	\$ 182.000.000,00
2.8	REDES SECAS	0	\$ -	0,00%	\$ -
2.9	ESTRUCTURAS	130	\$ 530.000	4,12%	\$ 68.900.000,00
2.10	URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	130	\$ 530.000	4,12%	\$ 68.900.000,00
2.11	AMBIENTAL Y SOCIAL	130	\$ 1.300.000	10,11%	\$ 169.000.000,00
2.12	PREDIAL	0	\$ -	0,00%	\$ -
2.13	BIM	0	\$ -	0,00%	\$ -
2.14	ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO TÉCNICO/CONSTRUCTIVO	130	\$ 500.000	3,89%	\$ 65.000.000,00
2.15	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	130	\$ 500.000	3,89%	\$ 65.000.000,00
2.16	MATRIZ MULTICRITERIO Y ALTERNATIVA SELECCIONADA	0	\$ -	0,00%	\$ -
3	ANEXO SOCIOECONÓMICO Y RIESGOS				\$ -
TOTAL COSTOS DE ESTUDIOS					\$ 1.996.800.000
IVA = 19%					\$ 379.392.000,00
COSTO TOTAL =					\$ 2.376.192.000,00

ANEXO 43



Informe Preliminar

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	5
1. Plan operativo	7
1.1 Programación general	7
1.2 Programación informe preliminar	8
1.3 Equipo de trabajo	9
2. Metodología y plan de trabajo	11
2.1 Metodología	11
2.1.1 Entrega 1	11
2.1.2 Entrega 2	12
2.1.2.1 Plan de trabajo Entrega 2	12
2.1.3 Entrega 3	13
2.1.3.1 Plan de trabajo Entrega 3	13
2.1.4 Entrega 4	14
2.1.4.1 Plan de trabajo Entrega 4	14
2.1.5 Entrega 5	16
2.1.5.1 Plan de trabajo Entrega 5	16
2.2 Requerimientos	17
2.2.1 Conducto regular para las solicitudes	17
2.2.2 Requerimiento de planos	17
2.2.3 Documentos adicionales	17
2.3 Plan de trabajo	19
2.3.1 Recopilación de información	19
2.3.2 Análisis identificación y valoración de las necesidades	20
2.4 Modelo de entrevista	21

2

www.fondecun.gov.co | [@fondecunoficial](https://www.facebook.com/fondecunoficial)

Informe Preliminar

3. Análisis, validación, identificación, e informe de visitas	23
3.1 Informe recopilación de entrevistas a Organizaciones Externas	23
Organización interna-Espacios actuales-Conclusiones-Registro fotográfico	
3.1.1. Fondo De Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN	24
3.1.2. Secretaría de la Función Pública	32
3.1.3. Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	35
3.1.4. Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	39
3.1.5. Secretaría Hábitat y Vivienda Social	44
3.1.6. CS Centro De Comando, Control, Comunicaciones y Computo	48
3.1.7. Matriz resumen de conclusiones Organizaciones Externas	49
3.2. Informe recopilación entrevistas Sede Principal Gobernación CI 26	51
3.2.1. Formato de preguntas vía correo electrónico	51
3.2.2. Matriz resumen funcionarios entrevistados Sede Principal Cal 26	52
3.2.3. Matriz resumen de necesidades organizaciones Sede Principal Cal 26	56
4. Análisis, conclusiones y diagnóstico general áreas de trabajo	64
5. Levantamiento topográfico	66
5.1. Entrega del estudio topográfico realizado	66
5.2 Análisis y conclusiones sobre levantamiento topográfico	67
6. Informe norma actual (Planos)	68
6.1 Unidad de Planeamiento Local - Código C/4	68
6.2 Edificabilidad UPL - Código C/4	68
6.3 Tratamiento Urbanístico	69
6.4 Área de Actividad	69
6.5 Sectorización Aeropuerto	70
6.6 Sectores Consolidados	70
6.7 Dimensión Antejardín	71
6.8 Manzana Comercial	71
6.9 Actuaciones Estratégicas	72
6.10 Suelo Reserva	72
6.11 Amenazas y Riesgos 1	73

3

www.fondecun.gov.co | [@fondecunoficial](https://www.facebook.com/fondecunoficial)

Informe Preliminar

6.12 Amenazas y Riesgos 2	73
6.13 Estructura Ecológica Principal	74
6.14 Sistema Cuidado y Servicio Social	74
6.15 Sistema de Movilidad	75
6.16 Sistema Distrital de Parques	75
6.17 Estructura Integradora de Patrimonio	76
6.18 Valor Referencia Terreno m2	76
6.19 Espacio Público para la Movilidad - Red Vial	77
6.20 Urbanizaciones	77
6.21 Reporte Consolidado	78
7. Propuesta normativa e informe preliminar normativo	82
7.1 Norma actual	82
7.2 Plano de loteo	83
7.3 Plano de Autocad	84
7.4 Radicación concepto de norma	85
7.5 Antecedentes normativos	85
7.6 Propuesta normativa	85
7.7 Carta respuesta concepto de norma	88
8. Análisis y conclusiones sobre normativa	94
9. Anexos	94

4

www.fondecun.gov.co | [@fondecunoficial](https://www.facebook.com/fondecunoficial)

ANEXO 4



FONDECÚN

**ESTRUCTURACIÓN
PROYECTO VIAL
CHUSACÁ VIOTÁ**

Versión 0
31 octubre 2024

NEOINGENIERÍA P&T
Especialistas en el desarrollo de proyectos

NEOINGENIERÍA P&T
Especialistas en el desarrollo de proyectos

PR-035-24

Bogotá D.C., octubre 31 de 2024

Señores:
FONDECÚN
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Asunto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO VIAL CHUSACÁ - VIOTÁ Y VÍAS COMPLEMENTARIAS

Estimados Ingenieros, reciba un cordial saludo de parte de Neoingeniería P&T SAS BIC.

Por medio de la presente propuesta, queremos poner a su disposición la experiencia que nuestra empresa ha desarrollado en la participación de diferentes proyectos de infraestructura, en las áreas de Diseño, Consultoría e Interventoría, lo cual asegurará un producto que cumpla las normas, reglamentaciones aplicables vigentes, la interdisciplinariedad de servicios, satisfaciendo sus necesidades y requerimientos.

De acuerdo con su amable invitación, hacemos entrega de la propuesta técnico-económica para realizar los estudios y diseños para la estructuración del proyecto Vial Chusacá - El Colegio - El Triunfo - Viotá - El Portillo

Quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o comentarios que tenga sobre la presente propuesta.

Atentamente,

Johana Tapias
Ing. Johana Marcela Tapias
Subgerente comercial y administrativa
NEOINGENIERÍA P&T S.A.S BIC

Carrera 55 # 152 B-68 Edificio MAZ Torre A oficina 301 Teléfono 6017671618
Bogotá D.C. Colombia
www.neoingenieriasas.com

2

ANEXO 5



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SG-CDCTI-1017 2024

PROYECTO INMOBILIARIO DE OFICINAS DENTRO DEL LOTE DE LA GOBERNACIÓN

CLIENTE: SECRETARÍA GENERAL

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Gobernación de Cundinamarca

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:

Finalizando Etapa 1
Esquemas básicos para definir alternativa

# Contrato Inter	24-013
Valor inicial del Contrato	\$ 1.000.000.000
Objeto	REALIZAR LA PREFACTIBILIDAD TÉCNICA PARA PROYECTO INMOBILIARIO DE OFICINAS DENTRO DEL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción del contrato	12 DE JULIO DE 2024
Fecha de Inicio	22 DE JULIO DE 2024
Fecha de Terminación inicial	22 DE DICIEMBRE DE 2024
Porcentaje de ejecución	60%

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Entrevistas en las dependencias por fuera de las instalaciones de la Gobernación
2. Levantamiento topográfico
3. Estudio de suelos (se tomaron las muestras de suelo para ensayo en el lote de parqueadero y el lote de las oficinas)
4. Análisis normativo
5. Análisis jurídico predial del lote de las oficinas

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Entrevistas en las dependencias ubicadas por fuera de la Gobernación para identificar necesidad de espacios
 - ❖ Organización Interna Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca
 - ❖ Organización Interna Secretaría de Ciencia tecnología e Innovación
 - ❖ Organización Interna Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
 - ❖ Organización Interna Secretaría Hábitat y Vivienda Social
 - ❖ CS Centro de comando, control, comunicaciones y computo
2. Levantamiento topográfico lote parqueadero
3. Estudio de suelos
4. Análisis jurídico predial
5. Análisis normatividad técnica (Consulta curaduría)

Requerimientos de áreas y espacios:

DEPENDENCIAS EXTERNAS	DEPENDENCIAS SEDE GOBERNACIÓN CALLE 26
ÁREA EXISTENTE 1.442 m ²	ÁREA EXISTENTE 17.860 m ²
ÁREA ADICIONAL REQUERIDA DE OFICINAS 5.805 m ²	ÁREA ADICIONAL REQUERIDA DE OFICINAS 2.000 m ²
+ ÁREAS DE SERVICIOS 1.753 m ² (Circulaciones, accesorios, cuartos técnicos, etc)	ÁREA TOTAL PROPUESTA POR CONSULTORES 2.000 m ²
ÁREA TOTAL PROPUESTA POR CONSULTORES 9.000 m ²	

GRAN TOTAL: ÁREAS DESTINADAS PARA OFICINAS EN LA NUEVA EDIFICACIÓN

TOTAL ÁREA NETA DE OFICINAS PARA SER DESTINADA A LA NUEVA EDIFICACIÓN:	11.000 M ²
TOTAL AMENITES Y ZONAS COMUNALES (EQUIVALENTE AL 20% DEL ÁREA NETA DE OFICINAS):	2.200 M ²
GRAN TOTAL:	13.300 M ²



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

Código: GJC-FR-11
Versión: 03
Vigencia: 27/08/2024

CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL
CC 80,089,098

COMPROBANTE DE EGRESO 4333
ORDEN(es) DE PAGO: 20244145(2024)

Fecha de Giro: 13/12/2024
A favor de: 80089098 JARAMILLO BERROCAL CAMILO ANDRES
Banco Beneficiario: BANCOLOMBIA S A
Cuenta Beneficiario: 03245388887
Tipo Cuenta: Ahorros
Por menor: Doc Int. 20244585-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.- Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 2024-0504-Periodo Comprendido Entr El 01 Al 31 De Octubre , Cta , Fv Fe116, Fto.
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 18852778977 - FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS 8977
Anexos: PERIODO COMPRENDIDO ENTR EL 01 AL 31 DE OCTUBRE , CTA , FV FE116, FTO.
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20244637
Valor: 2,106,000.00
Valor Letras: dos millones ciento seis mil pesos con 00/100 Mlcte.

CONFIRMADO

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24905401	Honorarios Contratos Funcionamiento	80089098	0.00	2,106,000.00	0.00
	11100690004	FONDECUN - RECURSOS DE COMISIONES Y SERVICIOS- CTA 8977	890903938	0.00	0.00	2,106,000.00
Totales:					2,106,000.00	2,106,000.00

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2024	20244145	80089098-Jaramillo Berrocal Camilo Andres	IC8-Reteica Bogota 7.66 X 1000	2,016,806.72	15,000.00
2024	20244145	80089098-Jaramillo Berrocal Camilo Andres	RV1-Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	383,193.28	57,000.00
2024	20244145	80089098-Jaramillo Berrocal Camilo Andres	RH-Honorarios Persona Natural 11%	2,016,806.72	222,000.00
Totales:					294,000.00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						
2.1.2.02.02.008-2.0.01_01-1.2.1.0.00		002-SUBGERENCIA TÉCNICA	20240703	20240892	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	2,400,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2024						2,400,000.00

Johanna G.

af

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesoreria